



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS 2024.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca siendo las diez horas del día miércoles veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la sala de juntas “Fray Francisco de Burgoa” en esta Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, sito en el Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, carretera Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, las y los ciudadanos: -----

Licda. Beatriz Amaro Clemente. - Subsecretaria de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades. -----

Licda. Montserrat Cruz Reyes. - Secretaria Particular. -----

Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael. - Jefe de la Unidad Jurídica. -----

L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores. - Jefe de la Unidad Administrativa. -----

Arq. Karim García Osorio. - Jefe de la Unidad Técnica. -----

Arq. Carlos Alberto Galán Fernández. - Director de Planeación y Desarrollo. -----

Lic. Víctor Manuel Cortés Gabriel. - Director de Participación y Consulta. -

Ing. Luis Everardo Martínez López. - Director de Fortalecimiento Cultural. -

Licda. Nidia Azaena Amador Morales. - Directora de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria. -----

Lic. Carlos Alberto Benítez Chagoya. - Director de Derechos de los Pueblos Originarios. -----

L.A. Reyna Amelia Cruz Hernández. - Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos. -----

Lic. Jesús Ezequiel García López. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Mtra. Ariadna Pérez Saucedo. - Jefa del Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión. -----

Mtro. Juan José Moreno Luna. - Jefe del Departamento de Consulta Previa, Libre e Informada. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Licda. Alicia Teresita Jarquín Calvo. - Jefa del Departamento de Divulgación y Formación. -----

Lic. Jorge García Petriz. - Jefe del Departamento de Sistemas Normativos Indígenas. -----

Licda. Karla Krystel Nolasco Boijseauneau. - Jefa del Departamento de Participación y Vinculación con Pueblos Indígenas y Afromexicanos. -----

Lic. Gustavo Alfredo Félix Toledano. - Jefe del Departamento de Comunicación Intercultural. -----

L. Q. B. Reyna Carmelita Martínez Martínez. - Jefa del Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional. -----

Lic. Adrián Cruz Martínez. - Jefe del Departamento de Fortalecimiento a las Mujeres Indígenas y Afromexicanas. -----

En el acto las y los servidores públicos: Licda. Nidia Azaena Amador Morales, Directora de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria; Lic. Jesús Ezequiel García López, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtra. Ariadna Pérez Saucedo, Jefa del Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión y L. Q. B. Reyna Carmelita Martínez Martínez, Jefa del Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional; acreditan la personalidad jurídica con que se ostentan con copia del nombramiento expedido a su favor por la Secretaría de Administración o en su caso por la titular de esta Secretaría y con copia de su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

Quienes se reúnen, con el fin de realizar la segunda sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del presente año dos mil veinticuatro correspondiente a la fecha. -----

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 20, 27 y 28 de la Ley General de Archivos y 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 19, 23, 26 y 28 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 8 fracción XXIV y 13 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el **L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos**, da la bienvenida a las y los servidores públicos, a quienes se ha convocado con el objetivo de realizar la segunda sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Apertura de la sesión ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Toma de protesta como integrantes del Sistema Institucional de Archivos a los nuevos titulares de la Dirección de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión, y Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional.
- 6.- Presentación del proyecto de **“Catálogo de Disposición Documental” 2024** para su análisis y consideración y remisión al Grupo Interdisciplinario para su estudio y aprobación.
- 7.- Clausura de la sesión.

El Coordinador de Archivos, procede al desahogo de la sesión en el orden señalado:

1.- Pase de asistencia.

El Coordinador de Archivos realiza el pase de la lista de asistencia a los presentes servidoras y servidores públicos convocados, citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar su asistencia.

2.- verificación del quórum legal.

El Coordinador de Archivos, verifica que se cuenta con la participación de la mayoría de sus integrantes.

3.- Apertura de la sesión.

El Coordinador de Archivos declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several others at the bottom.)



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

4.- Aprobación del orden del día. -----

El Coordinador de Archivos solicita a las y los presentes, levantar la mano en caso de la aprobación del orden del día al que ya se dio lectura, mismo que es aprobado por mayoría en todos sus términos. -----

5.- Toma de protesta como integrantes del Sistema Institucional de Archivos a los nuevos titulares de la Dirección de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión, y Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional. -----

En uso de la palabra el Coordinador de Archivos, manifiesta que una vez acreditada la personalidad que ostentan los servidores públicos señalados en el proemio de la presente acta, procede a tomarles la protesta de ley correspondiente, en los siguientes términos: -----

“Protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, así como los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que el Estado les ha conferido?” -----

Habiendo contestado las y los servidores públicos: **“¡Si, protesto!”** -----

En uso de la voz, el Coordinador de Archivos, responde: **“¡Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demanden!”** -----

6.- Presentación del proyecto “Catálogo de Disposición Documental” para su análisis y consideración y remisión al Grupo Interdisciplinario para su estudio y aprobación. -----

En uso de la palabra, el Coordinador de Archivos, presenta el proyecto de “Catalogo de Disposición Documental” y expone en que consiste. -----

Considerando -----

I.- El artículo 13 de la Ley General de Archivos y el artículo 13 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, disponen, que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos, como lo son, principalmente, el **“Cuadro General de Clasificación Archivística”** y el **“Catálogo de Disposición Documental”**,

(Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

por lo tanto, se requiere cumplir con las obligaciones en materia de archivos y en materia de transparencia, que establece el orden jurídico nacional y estatal. -----

II.- El proyecto, se diseñó con base en la metodología y el modelo del “Catalogo de Disposición Documental” proporcionado por el Archivo General del Estado de Oaxaca, en su carácter de estancia normativa en materia de archivos en el Estado. -----

III.- El “Cuadro General de Clasificación Archivística” de esta Secretaría fue validado a través del oficio N° AGEO/DG/DDAE/DDD/004/12/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe del Departamento de Disposición Documental del Archivo General del Estado de Oaxaca y el cual se encuentra vigente para su aplicación en el presente ejercicio 2024 y con base en el cual se realizó el proyecto “Catalogo de Disposición Documental”. -----

Por lo expuesto y fundado, una vez deliberado el presente punto del orden del día, se procede a la votación. -----

El Coordinador de Archivos, solicita a las y los servidores p+úblicos presentes levanten la mano, si están de acuerdo con el proyecto, votando a favor, se aprueba por mayoría por el pleno del Sistema Institucional Archivos, suscribiendo el siguiente: -----

ACUERDO

Remítase formalmente a los integrantes del Grupo Interdisciplinario el proyecto “**Catalogo de Disposición Documental**” (CADIDO), presentado en esta sesión, para que previo estudio, análisis y aprobación en la sesión de trabajo que le corresponda, lo reintegren al Sistema Institucional de Archivos para su aprobación por el pleno. -----

Por otra parte, dado que el Lic. Víctor Manuel Cortés Gabriel, titular de la Dirección de Participación y Consulta, realizó una observación al “**CGCA**”, referente a las Funciones Sustantivas, Serie 1S1, Función: “Derechos Indígenas y Afromexicanos, Actividad / Proceso: Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fundamento Legal: Artículo 19, fracción VII del Reglamento Interno”, respecto al Área Administrativa, la atribución legal le corresponde a la Dirección de Participación y Consulta. -----

El L.C.P. Héctor Gutiérrez Flores, en su carácter de Coordinador de Archivos, hace del conocimiento de todos los presentes, lo **siguiente**: -----

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Por medio de la circular N° **SIPCIA/UA/C/0029/2023** de fecha 21 de diciembre de 2023, se les dio a conocer a las y los titulares de las áreas administrativas de esta Secretaría el “**CGCA**”, con el objetivo de socializar el instrumento archivístico. -----

Por otra parte, a través de la circular N° **SIPCIA/UA/C/0022/2023** de fecha 5 de septiembre de 2023, se les proporcionó: “el Cuadro General de Clasificación Archivística para su análisis y consideración, (...)” para efecto de que, realizaran sus observaciones correspondientes. No obstante, no se hizo ninguna consideración al respecto. -----

Toda vez, que se encuentra en proceso la elaboración del Catálogo de Disposición Documental “**CADIDO**” y la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que le sirven de apoyo, se solicitará nuevamente el análisis integral del “**CGCA**” a las y los titulares de las áreas administrativas de esta Secretaría, en caso de haber alguna consideración al respecto, la presenten por escrito debidamente fundada y motivada, con base en el Reglamento Interno de esta Secretaría, la Coordinación de Archivos, se hace notar que el Manual de Organización y el Manual de procedimientos de esta dependencia, se tiene conocimiento se encuentran en proceso de su autorización para su publicación, por parte de la Secretaría de Administración. -----

7.- Clausura de la sesión.

Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, firmando la presente Acta por duplicado al margen y al calce para constancia legal, las y los servidores públicos que en ella intervinieron. – **CONSTE.** -----

COORDINADOR DE ARCHIVOS.

L. C. P. HÉCTOR GUTIÉRREZ FLORES.

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

NOMBRES:	CARGO	FIRMA.
	Subsecretario de Derechos y Participación.	
Licda. Beatriz Amaro Clemente.	Subsecretaria de Identidades Culturales y	



INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Desarrollo de Capacidades	
	Coordinador de Vinculación Institucional	
Licda. Montserrat Cruz Reyes.	Secretaria Particular	
Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael.	Jefe de la Unidad Jurídica	
L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores.	Jefe de la Unidad Administrativa	
Arq. Karim García Osorio.	Jefe de la Unidad Técnica	
Arq. Carlos Alberto Galán Fernández.	Director de Planeación y Desarrollo	
Lic. Víctor Manuel Cortés Gabriel.	Director de Participación y Consulta	
Ing. Luis Everardo Martínez López.	Director de Fortalecimiento Cultural	
Licda. Nidia Azaena Amador Morales.	Directora de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria	
Lic. Carlos Alberto Benítez Chagoya.	Director de Derechos de los Pueblos Originarios	
L. A. Reyna Amelia Cruz Hernández.	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos	
Lic. Jesús Ezequiel García López.	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtra. Ariadna Pérez Saucedo.	Jefa del Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión	



INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Mtro. Juan José Moreno Luna	Jefe del Departamento de Consulta Previa, Libre e Informada	
Licda. Alicia Teresita Jarquín Calvo	Jefa del Departamento de Divulgación y Formación	
Lic. Jorge García Petriz	Jefe del Departamento de Sistemas Normativos Indígenas	
Licda. Karla Krystel Nolasco Boijseauneau	Jefa del Departamento de Participación y Vinculación con Pueblos Indígenas y Afromexicanos	
Lic. Gustavo Alfredo Félix Toledano.	Jefe del Departamento de Comunicación Intercultural.	
L. Q. B. Reyna Carmelita Martínez Martínez.	Jefa del Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional.	
Lic. Adrián Cruz Martínez	Jefe del Departamento de Fortalecimiento a las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	